

en los principios fueron Turbifica
dos por tratar solo que pudiexa
hauerlarido mas util, sin haue
se expuesto en su Caso a una si
dicaion a la Conducta del cpo
dexado General a su Alteza en
no haue Reclamado en tiempo
las novedades que pudiexon ha
uerlesido muy perjudiciales: Por
tanto: A Nuestra Alteza Suplica
que sin perjuicio de lo que se ex
ponga por el Cavallero Procurador
General a la orden de Santiago
y señor Fiscal, con vista de las
nuevas Diligencias executadas
en el asunto que las ha motiva
do, se sirva proceder a la cpro
vacion de la nueva obra que por

